



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DESPACHO COMISORIO
Demandante	Paula Muñoz López
Demandado	Diego Alexander Muñoz Cruz
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00007 00
Asunto	Ordena oficial al Instituto Nacional de Medicina Legal
Fecha de la providencia	Marzo veintiuno (21) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 41 este despacho DISPONE,

Por secretaría alléguese la consignación solicitada por el Instituto de Medicina Legal, para que fije fecha de la exhumación y la toma de muestras a Paula Muñoz López y Diego Alexander Muñoz Cruz, igualmente infórmese lo siguiente:

*Los restos del señor Salvador Muñoz López, están ubicados en la Bóveda A65, Pabellón Santiago, Kilómetro 7 vía Acacias, Parque Cementerio Jardines de Paz de la ciudad de Villavicencio.

*El estudio que se requiere, es la toma de muestras genéticas para determinar si hay lugar a impugnar la paternidad reconocida por señor Salvador Muñoz López (Q.E.P.D.) respecto de Diego Alexander Muñoz Cruz, demanda interpuesta por la hermana del causante Paula Muñoz López, de quien también se requiere toma de muestra genética para comprobar la filiación con el demandado y el causante.

*La señora Paula Muñoz López se ubica en la calle 15 No. 10ª- 16 barrio El Estero de Villavicencio.

*Informar al Instituto de medicina Legal, los nombres, cédulas, ubicación y parentesco de las partes dentro del proceso y sobres quienes se hará el cotejo.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRÍCIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 36 del 22 MAR 2017
Secretaría 